

INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 11 DE CONSEJO DIRECTIVO 03 de septiembre de 2024

Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 09, del día 06 de agosto de 2024 y Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 10, del día 22 de agosto de 2024. **Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria N° 09, del día 06 de agosto de 2024 y Se aprueba con una abstención el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10, del día 22 de agosto de 2024.**

DESPACHOS:

- 1. De Comisión de Presupuesto y Administración:** Expediente N° 144311 Actividades Académicas Extracurriculares. Tercera convocatoria. Res. CD N° 481/23. 5) La Educación Física en clave territorial. Una perspectiva socio-comunitaria y latinoamericana, a realizarse los días 06, 07, 08 y 09 de septiembre. Docentes Responsables: Prof. Ivana RIVERO y Fernando AGUILAR MANSILLA. Departamento de Educación Física. Solicita presupuesto. La Comisión de Enseñanza sugiere mediante Despacho del día 19 de agosto de 2024: aprobar las distintas actividades académicas extracurriculares que cumplen los requisitos de la Resolución 333/2022 que se detallan en el Anexo I; designar Profesores extraordinarios visitantes para las actividades 3 y 5 del Anexo I tal como se solicita en la documentación presentada; no designar como Profesora extraordinaria visitante a la docente referida en la AAE 4, dado que la Jornada se realiza en la UNVM y no en la UNRC; designar a los equipos y/o docentes responsables de las actividades que así lo soliciten. *La Comisión de Presupuesto sugiere mediante Despacho del día 29 de agosto de 2024: Designar a los Profs. Camilo Mateo RODRÍGUEZ ANTUNEZ, Aída FERNANDEZ OJEDA, Hernando Luciano MERCADO y Marcos BRANDAN como Profesores Extraordinarios Visitantes y aprobar el presupuesto solicitado de \$135.000 correspondiente a viáticos, según el detalle descrito, a partir del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas asignado para proyectos, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno. SE APRUEBAN por unanimidad las distintas actividades académicas extracurriculares que cumplen los requisitos de la Resolución 333/2022 que se detallan en el Anexo I; designar Profesores extraordinarios visitantes para las actividades 3 y 5 del Anexo I tal como se solicita en la documentación presentada; no Designar como Profesora extraordinaria visitante a la docente referida en la AAE 4, dado que la Jornada se realiza en la UNVM y no en la UNRC; designar a los equipos y/o docentes responsables de las actividades que así lo soliciten; y aprobar el presupuesto solicitado de \$135.000 correspondiente a viáticos, según el detalle descrito, a partir del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas asignado para proyectos, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.*
- 2. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 145766. Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal evaluador para la promoción de la Prof. María Eugenia MARRA, de su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Italiano Nivel I (3750-3852-5052-6589) Italiano Nivel II (3751-3853-5053-6590), Italiano Filosófico (6500), Capacitación en Idioma Extranjero: Italiano (6814) y Prueba de Suficiencia en Idioma Extranjero: Italiano (6752). Con aval del Consejo Departamental respectivo. (Situación de Revista: Ayudante de Primera-

Exclusiva-Efectivo). Se adjuntan CVs de los miembros del jurado externo. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho 1 del día 27 de agosto de 2024: aprobar la solicitud de Promoción por CAE del cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación exclusiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la Prof. Eugenia Marra (30.771.474) en las asignaturas Italiano nivel I (3750-3852-5052-6589), Italiano nivel II (3751-3853-5053-6590), Italiano Filosófico (6500), Capacitación en Idioma Extranjero: Italiano (6814), Prueba de suficiencia en idioma extranjero: Italiano (6752) del Departamento de Lenguas. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho 2 del día 27 de agosto de 2024: trasladar la discusión a la sesión plenaria del Consejo Directivo y diferir la decisión respecto de esta solicitud para hacer previamente un análisis académico y presupuestario que posibilite el establecimiento de criterios para la asignación de los puntos libres de Facultad a los departamentos, tales como: prestaciones de servicios a otros departamentos y a otras facultades; carreras que están en proceso de acreditación; cantidad de puntos recibidos por cada departamento en los últimos cinco años; carreras que están en proceso de cambio de plan de estudios (ya presentado y aprobado en Consejo Directivo); cantidad de materias reales que dicta (no códigos); relación docente-alumno. Todo esto para promover un reparto equitativo de los recursos libres de los que dispone la Facultad de Ciencias Humanas. SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, contando con dos despachos de la comisión curricular, se procede a la votación nominal y SE APRUEBA el Despacho N° 2: diferir la decisión respecto de esta solicitud para hacer previamente un análisis académico y presupuestario que posibilite el establecimiento de criterios para la asignación de los puntos libres de Facultad a los departamentos, tales como: prestaciones de servicios a otros departamentos y a otras facultades; carreras que están en proceso de acreditación; cantidad de puntos recibidos por cada departamento en los últimos cinco años; carreras que están en proceso de cambio de plan de estudios (ya presentado y aprobado en Consejo Directivo); cantidad de materias reales que dicta (no códigos); relación docente-alumno. Todo esto para promover un reparto equitativo de los recursos libres de los que dispone la Facultad de Ciencias Humanas, ello en un plazo no mayor a 2 meses.*

3. **De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 145154. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervinieron en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Historia Americana y Argentina Colonial (Cód. 6696) con extensión al área de Historia Americana del Departamento de Historia, en el Departamento de Historia (5-58). *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 27 de agosto de 2024: designar al Prof. Emanuel Santiago ECHEGARAY (DNI N° 38.161.960) en el cargo objeto del concurso. SE APRUEBA por unanimidad la designación del Prof. Emanuel Santiago ECHEGARAY (DNI N° 38.161.960) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Historia Americana y Argentina Colonial (Cód. 6696) con extensión al área de Historia Americana del Departamento de Historia, en el Departamento de Historia.*
4. **De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 145751. Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal evaluador para la promoción del Prof. Claudio ACOSTA, de su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Política y Legislación de la Educación Inicial (6838) y

Seminario de Organizaciones No Formales (6864). Con aval del Consejo Departamental respectivo. (Situación de Revista: Ayudante de Primera- Simple-Efectivo). Se adjuntan CVs de los miembros del jurado externo. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho 1 del día 27 de agosto de 2024: aprobar la apertura de un CAE para la promoción docente del Prof. Claudio Cesar ACOSTA (DNI: 21.013.878) del cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación simple al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos efectivo con régimen de dedicación simple en las asignaturas Política y legislación de la Educación Inicial (6838) con extensión a Seminario de Organizaciones no formales (6864) del Departamento de Educación Inicial. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho 2 del día 27 de agosto de 2024: trasladar la discusión a la sesión plenaria del Consejo Directivo y diferir la decisión respecto de esta solicitud para hacer previamente un análisis académico y presupuestario que posibilite el establecimiento de criterios para la asignación de los puntos libres de Facultad a los departamentos, tales como: prestaciones de servicios a otros departamentos y a otras facultades; carreras que están en proceso de acreditación; cantidad de puntos recibidos por cada departamento en los últimos cinco años; carreras que están en proceso de cambio de plan de estudios (ya presentado y aprobado en Consejo Directivo); cantidad de materias reales que dicta (no códigos); relación docente-alumno. Todo esto para promover un reparto equitativo de los recursos libres de los que dispone la Facultad de Ciencias Humanas.* **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, contando con dos despachos de la comisión curricular, se procede a la votación nominal y SE APRUEBA el Despacho N° 2: diferir la decisión respecto de esta solicitud para hacer previamente un análisis académico y presupuestario que posibilite el establecimiento de criterios para la asignación de los puntos libres de Facultad a los departamentos, tales como: prestaciones de servicios a otros departamentos y a otras facultades; carreras que están en proceso de acreditación; cantidad de puntos recibidos por cada departamento en los últimos cinco años; carreras que están en proceso de cambio de plan de estudios (ya presentado y aprobado en Consejo Directivo); cantidad de materias reales que dicta (no códigos); relación docente-alumno. Todo esto para promover un reparto equitativo de los recursos libres de los que dispone la Facultad de Ciencias Humanas, ello en un plazo no mayor a 2 meses.**

5. **De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 145729. Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Portugués Nivel I (6898-6754-6815-8029) con extensión a Portugués Lengua Extranjera (6894), a solicitud del Departamento de Lenguas. Con aval del Consejo Departamental respectivo. Se adjuntan CVs de docentes externos. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho 1 del día 27 de agosto de 2024: aprobar solicitud de apertura de un concurso público y abierto de antecedentes y oposición para el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación simple en la asignatura Portugués Nivel I (6898, 6754, 6815,8029) con extensión a Portugués Lengua extranjera (6894) del Departamento de Lenguas. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho 2 del día 27 de agosto de 2024: trasladar la discusión a la sesión plenaria del Consejo Directivo y diferir la decisión respecto de esta solicitud para hacer previamente un análisis académico y presupuestario que posibilite el establecimiento de criterios para la asignación de los puntos libres de Facultad a los departamentos, tales como: prestaciones de servicios a otros departamentos y a otras facultades; carreras que están en proceso de acreditación; cantidad de puntos recibidos por cada departamento en los últimos cinco años; carreras*

que están en proceso de cambio de plan de estudios (ya presentado y aprobado en Consejo Directivo); cantidad de materias reales que dicta (no códigos); relación docente-alumno. Todo esto para promover un reparto equitativo de los recursos libres de los que dispone la Facultad de Ciencias Humanas. SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, contando con dos despachos de la comisión curricular, se procede a la votación nominal y SE APRUEBA el Despacho N° 2: diferir la decisión respecto de esta solicitud para hacer previamente un análisis académico y presupuestario que posibilite el establecimiento de criterios para la asignación de los puntos libres de Facultad a los departamentos, tales como: prestaciones de servicios a otros departamentos y a otras facultades; carreras que están en proceso de acreditación; cantidad de puntos recibidos por cada departamento en los últimos cinco años; carreras que están en proceso de cambio de plan de estudios (ya presentado y aprobado en Consejo Directivo); cantidad de materias reales que dicta (no códigos); relación docente-alumno. Todo esto para promover un reparto equitativo de los recursos libres de los que dispone la Facultad de Ciencias Humanas, ello en un plazo no mayor a 2 meses.

6. **De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 145845. Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Inglés Intermedio (3514) con extensión a Inglés Nivel Básico (1971), a solicitud del Departamento de Lenguas. Con aval del Consejo Departamental respectivo. Se adjuntan CVs de docentes externos. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho 1 del día 27 de agosto de 2024: aprobar la solicitud de apertura de un concurso público y abierto de antecedentes y oposición para el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación simple en la asignatura Inglés Intermedio (3514, Plan 2024, Versión 0), con extensión a Inglés Nivel Básico (1971), Plan Vigente a Término , ambas para la carrera de Licenciatura en Microbiología (FCEFQyN) del Departamento de Lenguas. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho 2 del día 27 de agosto de 2024: trasladar la discusión a la sesión plenaria del Consejo Directivo y diferir la decisión respecto de esta solicitud para hacer previamente un análisis académico y presupuestario que posibilite el establecimiento de criterios para la asignación de los puntos libres de Facultad a los departamentos, tales como: prestaciones de servicios a otros departamentos y a otras facultades; carreras que están en proceso de acreditación; cantidad de puntos recibidos por cada departamento en los últimos cinco años; carreras que están en proceso de cambio de plan de estudios (ya presentado y aprobado en Consejo Directivo); cantidad de materias reales que dicta (no códigos); relación docente-alumno. Todo esto para promover un reparto equitativo de los recursos libres de los que dispone la Facultad de Ciencias Humanas. SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, contando con dos despachos de la comisión curricular, se procede a la votación nominal y SE APRUEBA el Despacho N° 2: diferir la decisión respecto de esta solicitud para hacer previamente un análisis académico y presupuestario que posibilite el establecimiento de criterios para la asignación de los puntos libres de Facultad a los departamentos, tales como: prestaciones de servicios a otros departamentos y a otras facultades; carreras que están en proceso de acreditación; cantidad de puntos recibidos por cada departamento en los últimos cinco años; carreras que están en proceso de cambio de plan de estudios (ya presentado y aprobado en Consejo Directivo); cantidad de materias reales que dicta (no códigos); relación docente-*

alumno. Todo esto para promover un reparto equitativo de los recursos libres de los que dispone la Facultad de Ciencias Humanas, ello en un plazo no mayor a 2 meses.

- 7. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 145850. Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal evaluador para la promoción de la Prof. María Fernanda SPOSETTI, de su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas Sociología II (118), Enfermería Materno Infantil (5214), Práctica Pre Profesional Específica II (111), y Enfermería del Adulto y del Anciano (107), en el Departamento de Enfermería. Con aval del Consejo Departamental respectivo. (Situación de Revista: Ayudante de Primera-Semiexclusiva-Efectivo). Se adjuntan CVs de los miembros del jurado externo. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho 1 del día 27 de agosto de 2024: aprobar la apertura de un CAE para la promoción docente de la Prof. María Fernanda SPOSETTI (DNI: 26.085.151) del cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación Semi-Exclusiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos efectivo con régimen de dedicación Semi- Exclusiva en las asignaturas Sociología II (118) con extensión a enfermería materno infantil (5214), Práctica pre profesional específica II (111) y Enfermería de Adulto y del Anciano (107) del Departamento Escuela de Enfermería. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho 2 del día 27 de agosto de 2024:trasladar la discusión a la sesión plenaria del Consejo Directivo y diferir la decisión respecto de esta solicitud para hacer previamente un análisis académico y presupuestario que posibilite el establecimiento de criterios para la asignación de los puntos libres de Facultad a los departamentos, tales como: prestaciones de servicios a otros departamentos y a otras facultades; carreras que están en proceso de acreditación; cantidad de puntos recibidos por cada departamento en los últimos cinco años; carreras que están en proceso de cambio de plan de estudios (ya presentado y aprobado en Consejo Directivo); cantidad de materias reales que dicta (no códigos); relación docente-alumno. Todo esto para promover un reparto equitativo de los recursos libres de los que dispone la Facultad de Ciencias Humanas. SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, contando con dos despachos de la comisión curricular, se procede a la votación nominal y SE APRUEBA el Despacho N° 2: diferir la decisión respecto de esta solicitud para hacer previamente un análisis académico y presupuestario que posibilite el establecimiento de criterios para la asignación de los puntos libres de Facultad a los departamentos, tales como: prestaciones de servicios a otros departamentos y a otras facultades; carreras que están en proceso de acreditación; cantidad de puntos recibidos por cada departamento en los últimos cinco años; carreras que están en proceso de cambio de plan de estudios (ya presentado y aprobado en Consejo Directivo); cantidad de materias reales que dicta (no códigos); relación docente-alumno. Todo esto para promover un reparto equitativo de los recursos libres de los que dispone la Facultad de Ciencias Humanas, ello en un plazo no mayor a 2 meses.*
- 8. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 145913. Factibilidad presupuestaria para el incremento en el régimen de dedicación con carácter Efectivo, de Simple a Semiexclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera para el Profesor Jesús OLGUÍN, para desempeñarse en las asignaturas Conocimiento y Juego (Cód. 6653) con extensión a Sociología de la Educación (Cód. 6649), Seminario de Deportes de Conjunto (Cód. 6660) y Deportes de Conjunto (Cód. 6670), según solicitud del Departamento de Educación Física (5-53). (Situación de revista: categoría Ayte. de 1ª, dedicación Simple, carácter Efectivo). *La Comisión Curricular sugiere mediante*

Despacho 1 del día 27 de agosto de 2024: aprobar el incremento de dedicación de un cargo de Ayudante de Primera con régimen Simple a Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semi Exclusivo para el Prof. Jesús Domingo Olguín (DNI: 33.359.915), en las asignaturas Conocimiento y Juego (6653) con extensión a Sociología de la Educación (6649), Seminario de Deportes de Conjunto (6660) y Deportes de Conjuntos (6670) del Departamento de Educación Física y dejar sin efecto su interinato a partir de la aprobación de este despacho. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho 2 del día 27 de agosto de 2024: trasladar la discusión a la sesión plenaria del Consejo Directivo y diferir la decisión respecto de esta solicitud para hacer previamente un análisis académico y presupuestario que posibilite el establecimiento de criterios para la asignación de los puntos libres de Facultad a los departamentos, tales como: prestaciones de servicios a otros departamentos y a otras facultades; carreras que están en proceso de acreditación; cantidad de puntos recibidos por cada departamento en los últimos cinco años; carreras que están en proceso de cambio de plan de estudios (ya presentado y aprobado en Consejo Directivo); cantidad de materias reales que dicta (no códigos); relación docente-alumno. Todo esto para promover un reparto equitativo de los recursos libres de los que dispone la Facultad de Ciencias Humanas. Asimismo sugiere que no se haga lugar a la solicitud consignada en la factibilidad presupuestaria de dar de baja el cargo interino que posee el Prof. Olguín, ello a los fines de que el Prof. no vea afectada su remuneración hasta tanto el Consejo Directivo se expida con una resolución sobre el tema. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, contando con dos despachos de la comisión curricular, se procede a la votación nominal y SE APRUEBA el Despacho N° 2: diferir la decisión respecto de esta solicitud para hacer previamente un análisis académico y presupuestario que posibilite el establecimiento de criterios para la asignación de los puntos libres de Facultad a los departamentos, tales como: prestaciones de servicios a otros departamentos y a otras facultades; carreras que están en proceso de acreditación; cantidad de puntos recibidos por cada departamento en los últimos cinco años; carreras que están en proceso de cambio de plan de estudios (ya presentado y aprobado en Consejo Directivo); cantidad de materias reales que dicta (no códigos); relación docente-alumno. Todo esto para promover un reparto equitativo de los recursos libres de los que dispone la Facultad de Ciencias Humanas, ello en un plazo no mayor a 2 meses. Asimismo sugiere que no se haga lugar a la solicitud consignada en la factibilidad presupuestaria de dar de baja el cargo interino que posee el Prof. Olguín, ello a los fines de que el Prof. no vea afectada su remuneración hasta tanto el Consejo Directivo se expida con una resolución sobre el tema.**

9. **De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 145911. Factibilidad presupuestaria para el incremento en el régimen de dedicación con carácter Efectivo, de Semiexclusiva a Exclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera para la Profesora Florencia SAVADIN, para desempeñarse en las asignaturas Deportes Individuales (Cód. 6669), Seminario de Deportes Individuales (Cód. 6647), Seminario de Integración Módulo II (Cód. 6655), Administración de Instituciones (Cód. 3508) y Expresión, Comunicación y Dimensión Corporal (Cód. 6646), según solicitud del Departamento de Educación Física (5-53). (Situación de revista: categoría Ayte. de 1°, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo). La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho 1 del día 27 de agosto de 2024: aprobar el incremento de dedicación de un cargo de Ayudante de Primera con régimen Semi exclusiva a Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusivo para la Prof. Florencia Savadin (DNI: 34.968.030), en las asignaturas Deportes individuales (6669) con extensión a Administración de

instituciones (3508), Módulo II: Seminario de Integración (6655) y Expresión, comunicación y dimensión corporal (6646) del Departamento de Educación Física y dejar sin efecto su interinato a partir de la aprobación de este despacho. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho 2 del día 27 de agosto de 2024: trasladar la discusión a la sesión plenaria del Consejo Directivo y diferir la decisión respecto de esta solicitud para hacer previamente un análisis académico y presupuestario que posibilite el establecimiento de criterios para la asignación de los puntos libres de Facultad a los departamentos, tales como: prestaciones de servicios a otros departamentos y a otras facultades; carreras que están en proceso de acreditación; cantidad de puntos recibidos por cada departamento en los últimos cinco años; carreras que están en proceso de cambio de plan de estudios (ya presentado y aprobado en Consejo Directivo); cantidad de materias reales que dicta (no códigos); relación docente-alumno. Todo esto para promover un reparto equitativo de los recursos libres de los que dispone la Facultad de Ciencias Humanas. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente, contando con dos despachos de la comisión curricular, se procede a la votación nominal y SE APRUEBA el Despacho N° 2: diferir la decisión respecto de esta solicitud para hacer previamente un análisis académico y presupuestario que posibilite el establecimiento de criterios para la asignación de los puntos libres de Facultad a los departamentos, tales como: prestaciones de servicios a otros departamentos y a otras facultades; carreras que están en proceso de acreditación; cantidad de puntos recibidos por cada departamento en los últimos cinco años; carreras que están en proceso de cambio de plan de estudios (ya presentado y aprobado en Consejo Directivo); cantidad de materias reales que dicta (no códigos); relación docente-alumno. Todo esto para promover un reparto equitativo de los recursos libres de los que dispone la Facultad de Ciencias Humanas, ello en un plazo no mayor a 2 meses.**

- 10. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 145792. Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal evaluador para la promoción de la Prof. María Noelia GALETTO, de su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Seminario de Investigación Educativa (6855), Organización de Jardines de Infantes (6856) y Antropología Cultural (6823). Con aval del Consejo Departamental respectivo. (Situación de Revista: Ayudante de Primera- Exclusiva-Efectivo). Se adjuntan CVs de los miembros del jurado externo. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho 1 del día 27 de agosto de 2024: aprobar la apertura de un CAE para la promoción docente de la Prof. María Noelia GALETTO (DNI: 33.534.623) del cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en las asignaturas Seminario de Investigación Educativa (6855), con extensión a Organización de jardines de infantes (6856) y Antropología Cultural (6823) del Departamento de Educación Inicial. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho 2 del día 27 de agosto de 2024: aconsejan trasladar la discusión a la sesión plenaria del Consejo Directivo y diferir la decisión respecto de esta solicitud para hacer previamente un análisis académico y presupuestario que posibilite el establecimiento de criterios para la asignación de los puntos libres de Facultad a los departamentos, tales como: prestaciones de servicios a otros departamentos y a otras facultades; carreras que están en proceso de acreditación; cantidad de puntos recibidos por cada departamento en los últimos cinco años; carreras que están en proceso de cambio de plan de estudios (ya presentado y aprobado en Consejo Directivo); cantidad de materias reales que dicta (no códigos); relación docente-alumno. Todo esto para promover un reparto equitativo de

los recursos libres de los que dispone la Facultad de Ciencias Humanas. **SE APRUEBA** tratamiento sobre tablas. Seguidamente, contando con dos despachos de la comisión curricular, se procede a la votación nominal y **SE APRUEBA** el Despacho N° 2: diferir la decisión respecto de esta solicitud para hacer previamente un análisis académico y presupuestario que posibilite el establecimiento de criterios para la asignación de los puntos libres de Facultad a los departamentos, tales como: prestaciones de servicios a otros departamentos y a otras facultades; carreras que están en proceso de acreditación; cantidad de puntos recibidos por cada departamento en los últimos cinco años; carreras que están en proceso de cambio de plan de estudios (ya presentado y aprobado en Consejo Directivo); cantidad de materias reales que dicta (no códigos); relación docente-alumno. Todo esto para promover un reparto equitativo de los recursos libres de los que dispone la Facultad de Ciencias Humanas, ello en un plazo no mayor a 2 meses.

11. De Comisión Curricular e Investigación: Expediente N° 145912. Factibilidad presupuestaria para la designación con carácter Interino a la Prof. Graciela Iris TUMINI en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, para desempeñarse en las asignaturas Introducción al Derecho (2555-2590), Seminario Integrador II (6737), Problemas del Conocimiento y formas de Razonamiento Jurídico (5103), Seminario del Derecho (Cód. 6732), según solicitud del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52). (Situación de revista: categoría JTP, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo). *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 27 de agosto de 2024: que el Departamento informe si ha solicitado a la fecha apertura de Concurso Público y abierto de antecedentes y oposición en las asignaturas mencionadas. En caso contrario, se sugiere que se arbitren los medios para tal fin.* **SE APRUEBA por unanimidad que el Departamento informe si ha solicitado a la fecha apertura de Concurso Público y abierto de antecedentes y oposición en las asignaturas mencionadas. En caso contrario, se sugiere que se arbitren los medios para tal fin.**

12. De Comisión Curricular e Investigación: Expediente N° 143779. Solicitud de designación de la Prof. María Florencia CAFFARATTI, bajo el “Régimen complementario de designación de docentes suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas” (Resol. CD N° 02/24) para un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Inglés Nivel Básico (1971) e Inglés Intermedio (3514), en el Departamento de Lenguas. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 27 de agosto de 2024: dar de baja al expediente 143779 y archivarlo, considerando que el periodo de factibilidad presupuestaria de esta solicitud caducó el 18 de agosto de 2024.* **SE APRUEBA** tratamiento sobre tablas. Seguidamente **SE APRUEBA por unanimidad dar de baja al expediente 143779 y archivarlo, considerando que no puede designarse un docente suplente con puntos libres. Se sugiere que reingrese el pedido con puntos de carácter transitorio, acorde a lo dispuesto por la Res. CD N° 02/24.**

13. De Comisión Curricular e Investigación: Expediente N° 145749. Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Seminario de Atención a la Diversidad (6865) con extensión a Seminario de Organizaciones Educativas No Formales (6864), a solicitud del Departamento de Educación Inicial. Con aval del Consejo Departamental respectivo. Se adjuntan CVs de docentes externos. *La Comisión*

Curricular sugiere mediante Despacho del día 27 de agosto de 2024: aprobar la solicitud elevada. SE APRUEBA por unanimidad aprobar el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Seminario de Atención a la Diversidad (6865) con extensión a Seminario de Organizaciones Educativas No Formales (6864), a solicitud del Departamento de Educación Inicial.

14. De Comisión Curricular e Investigación: Expediente N° 145853. Factibilidad presupuestaria para la designación Interina de la Prof. Daniela ZALAZAR en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Práctica Pre Profesional Específica II (111), Enfermería del Adulto y Anciano (107), Seminario de Comunicación y Dinámica de Grupo (128), Enfermería en Cuidados Críticos (132) y Farmacología (105), a solicitud del Departamento de Enfermería. (Situación de Revista: JTP - Exclusiva – Efectivo). *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 27 de agosto de 2024: que el Departamento informe si ha solicitado a la fecha apertura de Concurso Público y abierto de antecedentes y oposición en las asignaturas mencionadas. En caso contrario, se sugiere que se arbitren los medios para tal fin. SE APRUEBA por unanimidad que el Departamento informe si ha solicitado a la fecha la apertura de Concurso Público y abierto de antecedentes y oposición en las asignaturas mencionadas. En caso contrario, se sugiere que se arbitren los medios para tal fin.*

15. De Comisión Curricular e Investigación: Expediente N° 145846. Factibilidad presupuestaria para la designación Interina de la Prof. Rosa FAINGOLD WINTER en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Antropología (5204), Filosofía I (113), Filosofía II (121), Práctica Pre Profesional Específica II (111) y Enfermería del Adulto y del Anciano (107), a solicitud del Departamento de Enfermería. (Situación de Revista: JTP - Exclusiva – Efectivo). *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 27 de agosto de 2024: que el Departamento informe si ha solicitado a la fecha apertura de Concurso Público y abierto de antecedentes y oposición en las asignaturas mencionadas. En caso contrario, se sugiere que se arbitren los medios para tal fin. SE APRUEBA por unanimidad que el Departamento informe si ha solicitado a la fecha la apertura de Concurso Público y abierto de antecedentes y oposición en las asignaturas mencionadas. En caso contrario, se sugiere que se arbitren los medios para tal fin.*

16. De Comisión Curricular e Investigación: Expediente N° 145848. Factibilidad presupuestaria para la designación Interina de la Prof. María Soledad GOMEZ en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Ciencias Biológicas (100), Enfermería Básica (5201), Enfermería en Salud Comunitaria I (103), Práctica Pre Profesional Específica I (104), Seminario de Liderazgo en Enfermería (5234), Práctica Integrada I (116) y Práctica Integrada II (127), a solicitud del Departamento de Enfermería. (Situación de Revista: JTP - Exclusiva – Efectivo). *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 27 de agosto de 2024: que el Departamento informe si ha solicitado a la fecha apertura de Concurso Público y abierto de antecedentes y oposición en las asignaturas mencionadas. En caso contrario, se sugiere que se arbitren los medios para tal fin. SE APRUEBA por unanimidad que el Departamento informe si ha solicitado a la fecha la apertura de Concurso Público y*

abierto de antecedentes y oposición en las asignaturas mencionadas. En caso contrario, se sugiere que se arbitren los medios para tal fin.

17. De Comisión Curricular e Investigación: Expediente N° 145852. Factibilidad presupuestaria para la designación Interina de la Prof. Mariela ACUÑA en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Enfermería Materno Infantil (5214), Enfermería del Niño y el Adolescente (114) y Nutrición y Dietoterapia (106), a solicitud del Departamento de Enfermería. (Situación de Revista: JTP - Exclusiva – Efectivo). *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 27 de agosto de 2024: que el Departamento informe si ha solicitado a la fecha apertura de Concurso Público y abierto de antecedentes y oposición en las asignaturas mencionadas. En caso contrario, se sugiere que se arbitren los medios para tal fin. SE APRUEBA por unanimidad que el Departamento informe si ha solicitado a la fecha la apertura de Concurso Público y abierto de antecedentes y oposición en las asignaturas mencionadas. En caso contrario, se sugiere que se arbitren los medios para tal fin.*

18. De Comisión Curricular e Investigación: Expediente N° 145847. Factibilidad presupuestaria para la designación Interina del Prof. Ramón MARRO en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Práctica Integrada II (127), Práctica Pre Profesional Específica II (111), Enfermería del Adulto y del Anciano (107), Investigación en Enfermería (119), Taller de Investigación en Enfermería (126) y Educación en Enfermería (5222), a solicitud del Departamento de Enfermería. (Situación de Revista: JTP - Exclusiva – Efectivo). *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 27 de agosto de 2024: que el Departamento informe si ha solicitado a la fecha apertura de Concurso Público y abierto de antecedentes y oposición en las asignaturas mencionadas. En caso contrario, se sugiere que se arbitren los medios para tal fin. SE APRUEBA por unanimidad que el Departamento informe si ha solicitado a la fecha apertura de Concurso Público y abierto de antecedentes y oposición en las asignaturas mencionadas. En caso contrario, se sugiere que se arbitren los medios para tal fin.*

19. De Comisión de Enseñanza: Expediente N° Expediente N° 144311. Actividades Académicas Extracurriculares por vía de la excepcionalidad. Tercera convocatoria: 1) Los orígenes del positivismo en Colombia y sus conexiones a escala latinoamericana, a realizarse en el octubre. Docentes Responsables: Prof. Ana Lucía MAGRINI y Prof. Santiago José POLOP. 2) Conversatorio y Proyecciones: género y diversidades Ciencias de la Comunicación, a realizarse el 06 de septiembre. Docentes Responsables: Prof. Marcos ALTAMIRANO y Prof. Silvina BARROSO. Departamento de Ciencias de la Comunicación. 3) Formación para la producción en televisión, a realizarse en los meses de octubre y noviembre. Docente Responsable: Marcos ALTAMIRANO. Departamento de Ciencias de la Comunicación. 4) Construcción de materiales educativos digitales para la enseñanza de la Historia, a realizarse los días 16 y 30 de octubre. Docente Responsable: Prof. Silvina MISKOVSKI. Departamento de Historia. 5) 1° Jornadas sobre estudios y experiencias migratorias. A 20 años de la aprobación de la ley de migraciones, a realizarse el 12 de noviembre. Docentes Responsables: Prof. Romina Núñez OZAN y Prof. Sofía SERAFINI. Departamento de Historia y Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. 6) Curso de actualización y perfeccionamiento en levantamiento de pesas: enseñanza de los ejercicios clásicos y sus derivados, a realizarse el 07, 26 y 28 de septiembre. Docente Responsable: Prof. Conrado Miguel MAINARDI. Departamento de

Educación Física. 7) Entrenamiento coadyuvante para la readaptación funcional de: ligamento cruzado anterior, desgarros y pubalgias, a realizarse los días 19, 26 de octubre y 02 de noviembre. Docente Responsable: Emiliano SOSA. Departamento de Educación Física. Las actividades cuentan con aval de los Departamentos respectivos y de Secretaría Académica. No solicitan presupuesto. *La Comisión de Enseñanza sugiere mediante Despacho del día 27 de agosto de 2024: aprobar las distintas actividades académicas extracurriculares que cumplen los requisitos de la Resolución 333/2022 que se detallan en el Anexo I; designar Profesores extraordinarios visitantes para las actividades 1, 5 y 7 del Anexo I, tal como se solicita en la documentación presentada y designar los equipos y/o docentes responsables de las actividades que así lo soliciten. SE APRUEBAN por unanimidad las distintas actividades académicas extracurriculares que cumplen los requisitos de la Resolución 333/2022 que se detallan en el Anexo I; designar Profesores extraordinarios visitantes para las actividades 1, 5 y 7 del Anexo I, tal como se solicita en la documentación presentada y designar los equipos y/o docentes responsables de las actividades que así lo soliciten.*

NOTAS Y ASUNTOS ENTRADOS:

1. **De Decanato:** Ratificación de Resoluciones Decanales ad referéndum del Consejo Directivo N° 420, 421, 423 y 424/24. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente SE APRUEBA por unanimidad la ratificación de Resoluciones Decanales ad referéndum del Consejo Directivo N° 420, 421, 423 y 424/24.**
2. **De Decanato:** Expediente N° 140751-15. Nota de renuncia del Consejero Directivo Suplente Martín JUAREZ ORTEGA. **Se toma conocimiento.**
3. **De Decanato:** Expediente N° 140751-12. Renuncia de la Consejera Docente Suplente Catalina VETTORAZZI y Designación de las Consejeras Docentes Suplentes Marcela Cristina MONTERO y María Eugenia ALVAREZ. (Res. CS N° 269/24). **Se toma conocimiento.**
4. **De Decanato:** Expediente N° 146175. Solicitud de aval para coauspiciar el II Congreso Provincial de Estudiantes de Ciencia Política “Argentina en crisis: el ascenso de la extrema derecha y la cuestión estatal en disputa”, que tendrá lugar los días 23, 14 y 15 de noviembre de 2024, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Con aval ad referéndum del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Presentado por la Coordinación de la Lic. en Ciencia Política. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente el Consejo Directivo se constituye en COMISIÓN DE ENSEÑANZA y SE APRUEBA por unanimidad el aval para coauspiciar el II Congreso Provincial de Estudiantes de Ciencia Política “Argentina en crisis: el ascenso de la extrema derecha y la cuestión estatal en disputa”, que tendrá lugar los días 23, 14 y 15 de noviembre de 2024, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.**
5. **De Decanato:** Expediente N° 146080. Renuncia condicionada de la Prof. Sandra FENOGLIO a su cargo Efectivo de Profesora Adjunta con régimen de dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de septiembre de 2024. Se adjunta documentación. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente SE APRUEBA por unanimidad proponer al Consejo Superior**

acepte la renuncia condicionada de la Prof. Sandra FENOGLIO a su cargo Efectivo de Profesora Adjunta con régimen de dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de septiembre de 2024.

- 6. De Decanato:** Expediente N° 143393. Solicitud de aprobación de Actividad de Vinculación “Conversaciones filosóficas con las ciencias (ciclo de charlas)”, a realizarse durante los meses de agosto y octubre de 2024, lugar a confirmar. Docente Responsable: Prof. Juan SCARPACCI. Con el aval del Departamento de Filosofía. Presentado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional. Solicitud de presupuesto: \$ 9560. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y DESARROLLO y COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.**
- 7. De Decanato:** Expediente N° 144311 Actividades Académicas Extracurriculares. Cuarta convocatoria. Res. CD N° 481/23: 1) Proyecto de Actividad Física y Salud “Moverse en Salud”, a realizarse el 25 de septiembre y 18 de octubre de 2024. Docente Responsable: Prof. Sandro OVIEDO. Departamento de Educación Física. Solicita designar Profesor Extraordinario Visitante. 2) Primer Encuentro de Educación Física y Ciencias Aplicadas al Movimiento, a realizarse el 18 de noviembre de 2024. Docente Responsable: Prof. Conrado MAINARDI. Departamento de Educación Física. Solicita designar Profesor Extraordinario Visitante. Falta documentación digital. 3) Aspectos significativos sobre Derechos Reales sobre cosa ajena para la formación práctica profesional del Abogado con aportes interculturales, a realizarse los días 08, 15, 22 y 23 de octubre de 2024. Docente Responsable: Prof. Nora BIANCONI. Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. 4) Ruralidades entrelazadas: experiencias en Argentina y Alemania, a realizarse el 30 de septiembre de 2024. Docentes Responsables: Prof. Gabriela MALDONADO y Prof. Martina NEUBURGUER. Departamento de Geografía. Solicita designar Profesor Extraordinario Visitante. 5) Las Geotecnologías en el aula de Geografía del nivel secundario: expectativas y realidades situadas, a realizarse el 18 de octubre de 2024. Docentes Responsables: Prof. Manuel MAFFINI y Prof. Lucas PAGLIARICCI. Departamento de Geografía. 6) II Jornadas de divulgación académica-científica del Departamento de Geografía: por una geografía de diálogo de saberes y haceres, a realizarse el 02, 03, y 04 de octubre de 2024. Docente Responsable: Prof. María Solange PAEZ. Las actividades 4 y 6 solicitan asignación presupuestaria. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.**
- 8. De Decanato:** Expediente N° 15964. Solicitud de cambio de cuatrimestre de manera excepcional para el dictado de la asignatura “Taller de Problematicación de la Formación y Práctica Docente” (6395). Con aval de Secretaría Académica. Presentada por el Departamento de Lenguas. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente el Consejo Directivo se constituye en COMISIÓN DE ENSEÑANZA y SE APRUEBA por unanimidad el cambio de cuatrimestre de manera excepcional para el dictado de la asignatura “Taller de Problematicación de la Formación y Práctica Docente” (6395) y se eleva en caso de ser necesario al Consejo Superior para la prosecución del trámite.**
- 9. De Decanato:** Expediente N° 145024. Reválida de Título del Lic. Luca MARZOLLA, de la carrera Licenciado en Letras. Título Expedido por la Università di Bologna, Italia. Se elevan nota y fojas para cumplir con la Resolución CS N° 026 -art. 7. Se remiten las actuaciones al Consejo Directivo para que recomiende otorgar o no la reválida.

Presentado por Secretaría Académica. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

- 10. De Coordinación Administrativa:** Informes Bienales (2022-2023) de Carrera Docente del Departamento de Geografía: Exp N° 120836 Franco LUCERO, Exp N° 130722 Ayelén LAVAGNINO, Exp N° 109872 María Fabiana HILDMANN, Exp N° 109870 Isabel GUALTIERI, Exp N° 109780 Gilda GRANDIS, Exp N° 109871 María de los Ángeles GALFIONI, Exp N° 120837 Ricardo FINOLA, Exp N° 109970 Celina CAPISANO, Exp N° 109873 Cesar BRANDI, Exp N° 130721 Bruno BOGINO, Exp N° 136617 Manuel MAFFINI, Exp N° 109868 Gabriela MALDONADO, Exp N° 109911 Rita MALDONADO, Exp N° 109869 Marcela MONTERO, Exp N° 120835 María Solange PAEZ, Exp N° 130723 Ana PICCIANI, Exp N° 109969 Pablo PIZZI, Exp N° 109971 Diego ZALAZAR, Expediente N° 145657 Silvina MALPASSI, Exp N° 145651 Juan Manuel ALVAREZ, Exp N° 145692 Elvio AVARO, Exp N° 109874 Marina BUSTAMANTE. La Prof. Laura SANCHEZ Exp N° 109782 no presenta informe por encontrarse con licencia prologada desde el 19 de marzo de 2024 al 19 de septiembre de 2024. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 11. De Coordinación Administrativa:** Expediente N° 143361. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervinieron en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Historia Política Argentina I (Cód. 2598 - 5106) para las carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Licenciatura en Ciencia Política y Abogacía, con extensión a Derecho Internacional Público (Cód. 5118) para la carrera Abogacía, Derecho Internacional (Cód. 2579) para la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 12. De Coordinación Administrativa:** Expediente N° 143723. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervinieron en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Teoría de las Relaciones Internacionales (Cód. 2599) para las carreras Licenciatura en Ciencia Política y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Historia Política Argentina II (Cód. 2603 - 5110) para las carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Licenciatura en Ciencia Política y Abogacía, Derecho Internacional Público (Cód. 5118) para la carrera Abogacía, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 13. De Coordinación Administrativa:** Expediente N° 144660. Solicitud de extensión de Licencia con goce de haberes de la Prof. Anabella DICHARA en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Lenguas, desde el 23 de septiembre al 23 de noviembre de 2024. Motiva el pedido la finalización de estudios de posgrado. Con aval del Departamento de Lenguas. Se adjunta documentación. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente SE APRUEBA por unanimidad la Licencia con goce de haberes de la Prof. Anabella DICHARA en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de**

dedicación Simple, en el Departamento de Lenguas, desde el 23 de septiembre al 23 de noviembre de 2024.

- 14. De Secretaría Técnica:** Expediente N° 146174. Solicitud de designación del Prof. Patricio BAVERA, bajo el “Régimen complementario de designación de docentes suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas” (Resol. CD N° 02/24) para un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Economía Política (5112) y Economía II (2597), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 15. De Secretaría Técnica:** Expediente N° 146036. Solicitud de designación de la Prof. María Florencia ALAMINOS, bajo el “Régimen complementario de designación de docentes suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas” (Resol. CD N° 02/24) para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Trabajo Social e Intervención III (6940), Práctica Integrada (6950) y Práctica de Indagación e Inserción Profesional (6932), en el Departamento de Trabajo Social. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**

ANEXO:

DESPACHOS:

- 20. De Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales:** Expediente N° 142143. Informe de trabajo en el marco del Proyecto Portal de Revistas Científicas de la Facultad de Ciencias Humanas, aprobado por resolución CD N° 135/2023. *La Comisión de Análisis sugiere mediante Despacho del día 30 de agosto de 2024: toma conocimiento del informe presentado sobre el Proyecto “Portal de Revistas Científicas de la Facultad de Ciencias Humanas” y en virtud de lo informado sugiere que esta Facultad de Ciencias Humanas continúe y fortalezca su política editorial, afianzando su carácter académico y científico; que además se afiance y fortalezca la plataforma de revista (actualización del OJS) con acciones tendientes a garantizar la capacitación permanente y el apoyo técnico a los equipos editoriales, en especial en lo relativo a la maquetación de los volúmenes de las revistas; garantizar los recursos técnicos y humanos para la continuidad del Proyecto y reconocer académicamente la gestión editorial en la Facultad. SE APRUEBA por unanimidad tomar conocimiento del informe presentado sobre el Proyecto “Portal de Revistas Científicas de la Facultad de Ciencias Humanas” y en virtud de lo informado se sugiere que esta Facultad de Ciencias Humanas continúe y fortalezca su política editorial, afianzando su carácter académico y científico.*
- 21. De Comisión de Extensión y Desarrollo:** Expediente N° 146120. Solicitud de aprobación de Actividad de Vinculación “Talleres formativos para pensar la relación entre la organización, los grupos y los sujetos para la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez”, a realizarse en septiembre y noviembre de 2024. Docente Responsable: Prof. César QUIROGA. Con aval del Departamento de Ciencias de la Comunicación. No solicita presupuesto. *La Comisión de Extensión sugiere mediante Despacho del día 02 de septiembre de 2024: aprobar la Actividad de Vinculación de Medio denominada “Talleres formativos para pensar la relación entre la organización, los grupos y los*

sujetos para la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez” presentada por el Prof. César QUIROGA y equipo de trabajo; designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo y establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad. En próximas propuestas puedan incluirse estudiantes que formen parte de equipos de investigación, cátedra o asignaturas que se vinculen con los propósitos de la actividad. SE APRUEBA por unanimidad la Actividad de Vinculación de Medio denominada “Talleres formativos para pensar la relación entre la organización, los grupos y los sujetos para la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez” presentada por el Prof. César QUIROGA y equipo de trabajo; designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo y establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad. Que en próximas propuestas puedan incluirse estudiantes que formen parte de equipos de investigación, cátedra o asignaturas que se vinculen con los propósitos de la actividad.

22. De Comisión de Extensión y Desarrollo: Expediente N° 146118. Solicitud de aprobación de Actividad de articulación Investigación-Extensión denominada “Prácticas corporales atléticas en la educación física escolar: correr, lanzar y saltar”, a realizarse el 26 de septiembre de 2024. Docente Responsable: Prof. Silvia LIBAAK. Con aval de la Secretaría de Investigación. Con factibilidad presupuestaria de: \$10.000. *La Comisión de Extensión sugiere mediante Despacho del día 02 de septiembre de 2024: aprobar la Actividad de articulación Investigación-Extensión denominada “Prácticas corporales atléticas en la educación física escolar: correr, lanzar y saltar”, presentada por la Prof. Silvia LIBAAK y equipo de trabajo; designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad. SE APRUEBA por unanimidad la Actividad de Articulación Investigación-Extensión denominada “Prácticas corporales atléticas en la educación física escolar: correr, lanzar y saltar”, presentada por la Prof. Silvia LIBAAK y equipo de trabajo; designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.*

23. De Comisión de Extensión y Desarrollo: Expediente N° 142852. Solicitud de aprobación de Actividad de Vinculación “La escuela juega. Talleres de juego con diferentes instituciones de la Ciudad de Río Cuarto”, a realizarse entre agosto y noviembre del corriente año, lugar a determinar. Docente Responsable: Prof. Verónica PICCO. Con aval del Departamento de Educación Física. Con factibilidad presupuestaria de \$10.000 para solventar gastos de papelería. *La Comisión de Extensión sugiere mediante Despacho del día 02 de septiembre de 2024: aprobar la Actividad de Vinculación de Medio denominada Actividad de Vinculación con el Medio denominada La escuela juega. Talleres de juego con diferentes instituciones de la Ciudad de Río Cuarto, presentada por la Prof. Verónica Picco y equipo de trabajo; designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad. SE APRUEBA por unanimidad la Actividad de Vinculación de Medio denominada Actividad de Vinculación con el Medio denominada “La escuela juega. Talleres de juego con diferentes instituciones de la Ciudad de Río Cuarto”, presentada por la Prof.*

Verónica PICCO y equipo de trabajo; designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.

NOTAS Y ASUNTOS ENTRADOS:

- 16. De Coordinación Administrativa:** Expediente N° 144112. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervinieron en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Cód. 5111), con extensión a Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Cód. 2574), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 17. De Coordinación Administrativa:** Expediente N° 144112. Recurso de impugnación presentado por la Prof. Cristina AZOCAR al dictamen del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Cód. 5111), con extensión a Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Cód. 2574), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.**
- 18. De Secretaría Técnica:** Expediente N° 146216. Solicitud de designación de la Prof. Ana Clara DONADONI, bajo el “Régimen complementario de designación de docentes suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas” (Resol. CD N° 02/24) para un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Economía I (2593), Economía Política (5112) y Economía II (2597), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 19. De Secretaría Técnica:** Expediente N° 146215. Solicitud de designación del Prof. Mauricio MONDINO, bajo el “Régimen complementario de designación de docentes suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas” (Resol. CD N° 02/24) para un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas Derecho Público Provincial y Municipal (5119), Seminario de Derechos Humanos (6733), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 20. De Decanato:** Expediente N° 146242. Situación planteada. Departamento de Educación Física. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.**
- 21. De Decanato:** Expediente N° 146243. Programa “Prevención e intervención en situaciones de discriminación y violencias por género, orientación sexual o identidad de

género en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas- UNRC”. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES y COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.**

ANEXO SOBRE TABLAS:

NOTAS Y ASUNTOS ENTRADOS:

22. **De Coordinación Administrativa:** Expediente N° 146177. Solicitud de Licencia sin goce de haberes de la Prof. Ana Laura MEDINA en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, desde el 01 de septiembre de 2024 y mientras dure su designación como Concejal de la ciudad de Río Cuarto. Se adjunta documentación. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente SE APRUEBA por unanimidad la Licencia sin goce de haberes de la Prof. Ana Laura MEDINA en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, desde el 01 de septiembre de 2024 y mientras dure su designación como Concejal de la ciudad de Río Cuarto, ello supeditado a la entrega del examen posocupacional del Área de Salud, la ficha de Control de cargos y la nota de la Dirección de Recursos Humanos.**
23. **De Coordinación Administrativa:** Expediente N° 146176. Solicitud de Licencia sin goce de haberes del Prof. Guillermo DE RIVAS en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, a partir del 01 de agosto de 2024 y mientras dure su designación como Intendente de la ciudad de Río Cuarto. Se adjunta documentación. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente SE APRUEBA por unanimidad la Licencia sin goce de haberes del Prof. Guillermo DE RIVAS en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, a partir del 01 de agosto de 2024 y mientras dure su designación como Intendente de la ciudad de Río Cuarto. Se adjunta documentación. Elo supeditado a la entrega del examen posocupacional del Área de Salud, la ficha de Control de cargos y la nota de la Dirección de Recursos Humanos**
24. **De Decanato:** Expediente N° 144809. Situación planteada. Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.**

INFORME DE DECANATO:---